AGORAFOBIA

Criterios diagnósticos:

Criterio A. Miedo o ansiedad intensa acerca de dos (o más) de las cinco situaciones siguientes:

- 1. Uso del transporte público (p. ej., automóviles, autobuses, trenes, barcos, aviones).
- 2. Estar en espacios abiertos (p. ej., zonas de estacionamiento, mercados, puentes).
- 3. Estar en sitios cerrados (p. ej., tiendas, teatros, cines).
- 4. Hacer cola o estar en medio de una multitud.
- 5. Estar fuera de casa solo.

Criterio B. El individuo teme o evita estas situaciones debido a la idea de que escapar podría ser difícil o podría no disponer de ayuda si aparecen síntomas tipo pánico u otros síntomas incapacitantes o embarazosos (p. ej., miedo a caerse en las personas de edad avanzada, miedo a la incontinencia).

Criterio C. Las situaciones agorafóbicas casi siempre provocan miedo o ansiedad.

Criterio D. Las situaciones agorafóbicas se evitan activamente, requieren la presencia de un acompañante o se resisten con miedo o ansiedad intensa.

Criterio E. El miedo o la ansiedad es desproporcionado al peligro real que plantean las situaciones agorafóbicas y al contexto sociocultural.

Criterio F. El miedo, la ansiedad o la evitación es continuo, y dura típicamente seis o más meses.

Criterio G. El miedo, la ansiedad o la evitación causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento.

Criterio H. Si existe otra afección médica (p. ej., enfermedad intestinal inflamatoria, enfermedad de Parkinson), el miedo, la ansiedad o la evitación es claramente excesiva.

Criterio I. El miedo, la ansiedad o la evitación no se explica mejor por los síntomas de otro trastorno mental; por ejemplo, los síntomas no se limitan a la fobia específica, tipo situacional; no implican únicamente situaciones sociales (como en el trastorno de ansiedad social); y no están exclusivamente relacionados con las obsesiones (como en el trastorno obsesivo-compulsivo), defectos o imperfecciones percibidos en el aspecto físico (como en el trastorno dismórfico corporal recuerdo de sucesos traumáticos (como en el trastorno de estrés postraumático) o miedo a la separación (como en el trastorno de ansiedad por separación).

Nota: Se diagnostica agorafobia independientemente de la presencia de trastorno de pánico. Si la presentación en un individuo cumple los criterios para el trastorno de pánico y agorafobia, se asignarán ambos diagnósticos.